"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 137 -2024-GR-CAJ-DRS/HRC-DG

Cajamarca, 26 ABR. 2024

VISTO:

El Memorándum N° 314-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC/DG, de fecha 19 de abril del 20124, mediante el cual la Dirección dispone Proyección de la Resolución Directoral de reconocimiento al personal que viene realizando cirugías cardiacas en el HRDC, según documento adjunta a la presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27658 – Ley de Modernización de la Gestión del Estado, en su Artículo 1º declara al Estado en Proceso de Modernización en sus diferentes instancias, Dependencias, Entidades, Organizaciones y Procedimientos, con la finalidad de mejorar su gestión pública y contribuir a un Estado democrático descentralizado y desconcentrado al servicio del ciudadano

Que, el artículo 147º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, dispone que los programas de Incentivos laborales sirven de estímulo a los Servidores Públicos, dichos programas de incentivos se atenderán entre otros con el conocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionadas directamente con las funciones desempeñadas y a través de: Agradecimiento o Felicitación escrita, Diploma y Medalla al Mérito y la Orden del servicio civil en sus diferentes grados;

Que, mediante Oficio S/N GOB-REG-CAJ/DRS-HRC, de fecha 22 de marzo del 2024, emitido por el Jefe del Servicio de Oftalmología HRC, quien manifiesta que el equipo de cirugía cardiaca viene realizando cirugías cardiacas desde más de 11 años en el HRDC, teniendo ya operados más de 140 pacientes con circulación extracorpórea, por lo que solicita que se reconozca al equipo para que puedan seguir realizando dichas intervenciones en el HRDC;

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, cumpliendo con la formalidad visan la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y Oficina de Personal; y con las atribuciones conferidas mediante Ley Nº 27783-Ley de Bases de la descentralización y Ordenanza Regional Nº 007-2010-GRCAJ/CR, que aprueban el "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Cajamarca"; y en ejercicios de las facultades conferidas por la Resolución Directoral Sectorial N° 216-2024.GR.CAJ/DRS-DE.GR.RRHH, de fecha 22 de marzo del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER, a nombre de la Dirección General del Hospital Regional Docente de Cajamarca, al **Equipo que realizan Cirugías Cardiacas como son Anestesiología, Cirugía de Tórax y Cardiovascular, Perfusión e Instrumentación Cardiaca, en el Hospital Regional Docente de Cajamarca**; demostrando con ello gran desempeño laboral e identificación institucional; siendo el personal que a continuación se detalla:

ANESTESIOLOGÍA
- Yngrid Madeleine Soriano Ruiz.
- Mario Fernando Oblitas Salazar.
- Aldo Eleuterio Barrantes Aguilar.
- Cinthia Milagros Medina Caballero.

CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR.
- David Alberto Vidal Martínez.
- Carlos Alberto Zapatel Díaz.
- Elvis Michael Rojas Torres.
- Wilder Alexander Horna Briones.
- Carlos Cueva Casas.

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PERFUSIÓN
- Jenny Milagros López Borja.
- Juan Segundo Lescano Tafur.

INSTRUMENTACIÓN CARDIACA
- María Antonieta Aguilar Alvarado.
- Nidia Arribasplata Mendoza.
- Ruth Vanesa Burga Torres.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese la presente Resolución a través de la Secretaría General a instancias correspondientes del Hospital Regional Docente de Cajamarca para su conocimiento y fines de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
M.C. Jhony Eduardo Barrantes Herrer
Director General
Hospital Regional Docente Cajamarca

V°B° ASESORÍA JURÍDICA JEFATURA

V°B° ADMINISTRACIÓN

V°B° OFICINA DE PERSONAL

EBH-DG/A-J-MARG
Distribución:
Of. Administración. ()
Of. Planeamiento E. ()
Of. Asesoría Jurídica. ()
Of. Personal ()
Interesados. (14)
Folios 02
Archivo.